

Nombre completo del alumno

Grado - Grupo

En el marco de la convivencia escolar y con la finalidad de fomentar el respeto, valores y disciplina en la institución, el presente reglamento es de observancia general para alumnas y alumnos que cursen el ciclo escolar 2024-2025 en la escuela, así como para las madres, padres o tutores.

**El personal de la Institución tendrá a su cargo hacer valer y cumplir con las disposiciones del reglamento**

#### Asistencia y Puntualidad

1. Ingreso a la institución en turno matutino es a partir de las 06:45 a.m. iniciando clases a las 07:00 horas, turno vespertino ingresa a partir de las 13:20 horas e inicia clases a 13:30 horas. El toque de salida para turno matutino es a las 13:10 horas y para turno vespertino a las 19:40 horas, por lo que los alumnos deben asistir con puntualidad a la institución; en caso de tener actividades extraescolares, los padres o tutores serán notificados con anticipación.

2. Las inasistencias de los alumnos solo podrán ser justificadas por los padres o tutores siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: Acudir con la prefecta del grado correspondiente para solicitar el justificante de las inasistencias, No exceder un plazo de dos días hábiles después de la inasistencia para solicitar el justificante, Entregar el justificante del alumno al tutor del grupo y conservar una copia del mismo. (NOTA: la justificación de las inasistencias no exime al alumno de la entrega de trabajos y/o actividades que hayan realizado en los días que no se presentó a la institución.)

#### Uniforme y presentación

4. Las y los alumnos deberán portar correctamente el uniforme (Uniforme oficial del estado de Puebla) durante toda la jornada escolar, las características generales son:

Zapato escolar negro	Sin maquillaje, delineador o iluminador
Calcetas blancas	Uñas sin barniz, cortas y limpias.
Calcetín obscuro (negro, azul marino)	Corte escolar. (en jóvenes) Cabello recogido (en señoritas)
Falda azul marino (debajo de la rodilla) Pantalón azul marino (corte recto)	Asistir aseados
Blusa blanca Camisa blanca Suéter gris	Uniforme limpio y portándolo correctamente. En caso de una prenda adicional por temporada de frío está autorizado su uso.
Cabello sin mechones, no teñido, totalmente recogido	Asistir peinados con el cabello limpio.
Pants escolar completo, únicamente los días indicados para la clase de educación física	Tenis y zapatos limpios

5. Queda estrictamente prohibido ingresar a la institución con piercings, expansores, tatuajes, exceso de pulseras, aretes, gafas, gorras o prendas distintas al uniforme, así como portar objetos de valor como: celulares, audífonos, laptops, tabletas, joyas, juguetes o mascotas; en caso contrario será completa responsabilidad de la o el alumno.

6. Está prohibido portar o introducir a la institución cualquier tipo de arma blanca o de fuego (incluyen armas reales o de imitación) que ponga en riesgo la salud o integridad de otros, las cuales incluyen en forma limitativa las siguientes: Indicador de rayo láser, productos químicos (aerosoles, gas lacrimógeno, entre otros), todo instrumento mortal peligroso de contención o con extremos de punta que se pueda utilizar como arma o esté destinado a ser utilizado como tal (tijeras, limas de uñas, vidrios rotos, cadenas o alambres), navajas, cuchillas, dagas, estiletes, puñales, manoplas con nudillos de metal (boxer), objetos para artes marciales, objetos que produzcan descargas eléctricas, entre otros.

7. Queda estrictamente prohibido introducir a la institución bebidas alcohólicas, cigarros convencionales, cigarros electrónicos o estupefacientes.

8. Asistir y participar con orden, respeto y gallardía a ceremonias cívicas y sociales dentro y fuera de la institución, así como en las actividades que promuevan la convivencia escolar, el aprecio por la diversidad, el trabajo en equipo y la cooperación.

9. Permanecer en el salón de clases durante el horario escolar, el toque es para cambio de docentes.

10. Hacer uso adecuado de las instalaciones, mobiliario, material didáctico y electrónico con el que cuenta la institución (bancas, pizarrones, escritorios, ventanas, chapas, computadoras, muros, barandales, escaleras, contactos, proyectores, sillas y mesas), así como evitar tirar basura fuera de los contenedores y botes destinados para tal uso, en caso de algún perjuicio o daño ocasionado por el alumno, el padre o tutor se hará responsable por reparar el daño.

11. Queda prohibido consumir alimentos dentro del aula y en horario distinto al de receso, así como el de tomar o sustraer objetos que no sean de su pertenencia.
12. La clase de educación física es el único espacio en el que los alumnos podrán hacer uso de balones o pelotas bajo la supervisión del profesor.
13. Quedan prohibidas las manifestaciones indiscretas y/o excesivas de afecto (abrazos, besos, etc.)
14. Están prohibidas las ofensas físicas, verbales o escritas, burlas, golpes, acoso de cualquier índole a través de redes sociales o algún medio de comunicación dentro y fuera de la escuela entre compañeros o personal de la institución.

### **Responsabilidades y obligaciones de los padres de familia o tutores de los alumnos**

15. Verificar que el alumno domine las operaciones básicas de la asignatura de matemáticas, así como el fomento del hábito por la lectura.
16. Las actividades complementarias y de refuerzo para realizar en casa (tareas) deberán ser firmadas diariamente por los padres o tutores de los alumnos, así como brindar apoyo en todo lo relacionado al trabajo escolar.
17. Es obligación de los padres de familia o tutores proporcionar a los alumnos el material necesario para las actividades académicas y tecnológicas de sus hijos.
18. Mandar a los alumnos habiéndoles dado de desayunar o comer, según sea el caso.
19. Vigilar constantemente el rendimiento académico de su hijo para evitar el rezago escolar y la reprobación.
20. Es obligación de los padres proporcionar atención médica para que el alumno se presente en condiciones saludables para un rendimiento académico satisfactorio
21. Es obligación de los padres buscar y acudir atención especial y profesional en caso de que el alumno presente síntomas, conductas, actitudes que manifiesten dicha atención, informando de forma oportuna y con la documentación necesaria que avale un diagnóstico, tratamiento y recomendaciones.
22. Presentarse a los llamados oficiales de la institución, así como a juntas o citatorios cada vez que sea necesario.
23. Queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares dentro de las instalaciones de la institución. Asimismo, el contenido, incluidas imágenes y videos, que el alumno comparta en redes sociales o con sus compañeros de la escuela será responsabilidad exclusiva del alumno (a) que lo difunda, así como de su respectivo padre, madre o tutor.

### **Medidas Disciplinarias**

- Llamada de atención en forma verbal.
- Llamada de atención en forma escrita quedando asentada en el expediente y notificando a padres o tutores.
- Citatorio a padres de familia para tratar asuntos relacionados con el aprovechamiento o conducta del alumno.
- Firma carta de corresponsabilidad y compromiso.
- Firma carta condicionamiento.
- No recibir carta de buena conducta del grado cursado.
- Traslado de institución educativa.

NOTA: el alumno que sea sorprendido grafitando dentro o fuera de institución, que se involucre en peleas, riñas o agresiones físicas, que se le compruebe la sustracción o robo de objetos, documentos y/o artículos en general, se turnará el caso a las autoridades correspondientes para iniciar los proceso a los que haya lugar (todo lo anterior tiene fundamento en el Manual para la Convivencia Escolar en Educación Básica).

### **Derechos de los alumnos**

- Recibir de los docentes y del personal de la institución el trato afectuoso y correcto que se merece.
- Ser escuchado con respeto por compañeros y personal de la institución.
- Hacer uso correcto y con responsabilidad de las instalaciones, servicios y materiales de los que disponga la escuela.
- Recibir carta de buena conducta al concluir el ciclo escolar siempre y cuando haya observado un comportamiento decoroso dentro y fuera de la institución, la cual será uno de los requisitos para otorgar el derecho a inscripción al siguiente grado en esta institución.

Anotando nombre y firmando de conformidad acepta la información descrita en el presente reglamento y asume con responsabilidad las acciones que deriven del mismo dentro y fuera del plantel.

Fecha: \_\_\_\_\_